



RADICADO:
2021CS002188-1
FECHA: 2021-05-24

LA GERENCIA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2005, LEY 100 DE 1993 Y DECRETO 1757 DE 1994

CONVOCA

A todos los afiliados de la asociación de usuarios de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito – Huila, como también a quienes deseen hacer parte, pertenecientes a los regímenes contributivo, subsidiado y vinculados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, que hayan utilizado los servicios de esta Institución en los últimos doce (12) meses anteriores a la realización de esta Asamblea General, que se llevará a cabo el día miércoles 30 de junio 2021, hora 9:00 AM de forma virtual, lo anterior en observancia de lo dispuesto en las Resoluciones No. 385 de 2020 que declaró la Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional y la No. 222 de 25 de febrero de 2021 a través de la cual se prorrogó la emergencia sanitaria, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social; de igual forma, en cumplimiento que la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo 2020, mediante el cual se establecen “medidas para atender la contingencia generadora por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones-TIC”, así como los lineamientos en materia del orden Departamental y Municipal en cumplimiento del Decreto No. 418 del 18 de marzo de 2020 por el cual se dictaron medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público.

A través de nuestra página web institucional (<https://hospitalpitalito.gov.co/asociacion-de-usuarios>) en el link asociación de usuarios podrá conocer el reglamento para la respectiva participación en la asamblea.

La asamblea tendrá como finalidad elegir la nueva Junta Directiva de la Asociación de Usuarios de esta institución, evento en el cual se desarrollará en siguiente orden del día:

1. Llamado a lista de todos los miembros de la asociación de usuarios y registro de asistencia.
2. Nombramiento provisional del presidente y secretario ad-hoc de la Asociación para presidir la reunión.
3. Verificación de usuarios que han utilizado los servicios en los últimos doce (12) meses.
4. Proceso de elección de la nueva junta directiva de la Asociación de Usuarios de conformidad con los estatutos y reglamento de la Asociación de usuarios.

Atentamente,

DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Gerente

Revisó: Ana Luz Trujillo Muñoz, Juan Manuel Carrillo Torres

COPIA: Proceso Planeación Operativa - SIAPSA, César Augusto Salamanca Bernal, Planeación Operativa

Proyectó: Silvia Ines Castillo Velasco, Coordinación Proceso SIAU- SIAPSA